

**ACTA DE CONSOLIDACION DEL INFORME DE EVALUACION INVITACIÓN PRIVADA NO. 19  
DE 2017**

**COMPRA DE VEHÍCULOS PARA ACTIVIDADES DE MERCADEO, FIDELIZACIÓN,  
PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LOS PRODUCTOS DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN**

**1. FUNDAMENTO LEGAL**

Acuerdo 01 de 2014 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

**2. PROCEDIMIENTO**

- A. Mediante la Resolución 414 de 2017, se ordenó la apertura de la Invitación Privada 19 de 2017
- B. La Publicación del Pliego de Condiciones se realizó en la página web de la Entidad.

**3. RECEPCIÓN DE OFERTAS**

La recepción de ofertas, se realizó, hasta el 14 de diciembre de 2017, en la Oficina de la Secretaria general

En la fecha y hora indicadas, se presentó la siguiente oferta: **AGENCIAUTOS S.A**

**4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA.**

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMENEZ, Secretario General de la Lotería de Medellín, presenta el informe correspondiente a la verificación de requisitos habilitantes de contenido jurídico, así:

DOCUMENTOS	AGENCIAUTO S.A	
	SI	NO
CUMPLE	SI	NO
PRESENTACION PROPUESTA	SI	
RUT	SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA	SI	
GARANTIA SERIEDAD	SI	
SEG SOC PARAF Y ARL	SI	
CEDULA REP LEGAL	SI	
CERTIF. CONTRATOS	SI	
ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	
CERTIF. RESPONSABLES FISCALES	SI	
ANTECEDENTES PROCURADURIA	SI	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES	SI	
CUMPLE	SI	

## 5. CALIFICACION FINANCIERA

	RANGO	AGENCIA DE AUTOMOVILES SA- AGENCIAUTOS	
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>			
Indicador de liquidez	Igual o mayor a 1,0	1,38	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual al setenta y cinco ciento (75%)	40,20%	CUMPLE
Razon de cobertura de intereses	Igual o superior al 1,5	2,31%	CUMPLE
Capital de trabajo	Mínima de: Doscientos cuarenta millones de pesos m.c. (\$240.000.000).	\$ 4.001.587.000	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual al cinco por ciento (5%)	10,10%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual al tres por ciento (3%)	6,00%	CUMPLE

## 6.

### CALIFICACION TÉCNICA, EXPERIENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA

#### Experiencia:

PROVEEDOR	CUMPLE	OBSERVACIÓN
AGENCIAUTO S.A	SI	

Como resultado de la presente verificación de requisitos habilitantes, se tiene que la compañía AGENCIAUTO S.A, cumple con los requisitos exigidos para ser calificada como HABILITADA dentro del proceso.

#### Propuesta Económica:

Empresa	Precio con IV A e Ipoconsumo	Puntaje
Agenciauto	95.100.000	80

#### Factor Técnico:

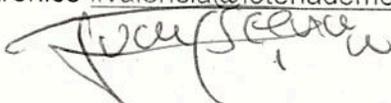
FACTOR TECNICO AGENCIAUTOS	
Módulos eleva vidrios delanteros	0 Puntos
Películas de seguridad laterales	0 Puntos
Gastos de Matrícula (Impuestos, Soat, Trámites)	0 Puntos
Kit de carretera y tapetes	0 Puntos

**7. CONCLUSIONES:** El único proponente AGENCIAUTO S.A., cumple jurídica, Financieramente y técnicamente los requisitos habilitantes y por ende recibe puntaje con su propuesta económica y técnica.

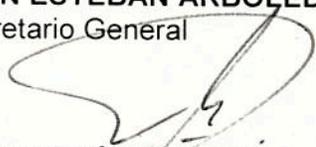
## 8. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El presente informe queda a disposición desde su publicación hasta el 22 de diciembre de 2017, con el fin que los interesados presenten las observaciones que estimen pertinentes

El sitio donde se pueden radicar las observaciones será en el archivo central de la Entidad y llevarlos personalmente a la Oficina de la Secretaría General de la Lotería de Medellín o al correo electrónico [lfvalencia@loteriademedellin.com.co](mailto:lfvalencia@loteriademedellin.com.co)



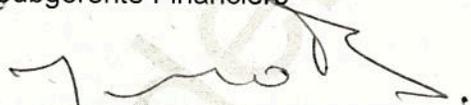
**JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ**  
Secretario General



**JORGE LEÓN RUIZ RUIZ**  
Subgerente Comercial y de Procesos



**JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA**  
Subgerente Financiero



**LUIS FERNANDO VALENCIA BARREIRO**  
Profesional universitario

Lotería de Medellín

